

## Derechos y obligaciones de la ciudadanía en su relación para con el Servicio de Policía Local

Los principios de actuación y servicio de los y las agentes del Servicio de Policía Local de Huarte, así como los derechos de los ciudadanos en su relación con éste, se encuentran recogidos en varias normas:

- Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Ley Foral 8/2007, de las Policías de Navarra.

Tales derechos pueden resumirse en los siguientes:

- La protección efectiva de sus derechos y libertades y la defensa de su persona y bienes.
- Auxilio permanente en caso de necesidad.
- Recibir un trato respetuoso y digno, imparcial y sin discriminación alguna.
- Que se respete su intimidad personal y la confidencialidad en los asuntos que conozcan los y las agentes por razón de servicio.
- Atención e información acerca de sus solicitudes, demandas, quejas y sugerencias.
- Participar, directamente o a través de representantes, en los asuntos de seguridad ciudadana que sean de interés público.
- Recibir información de interés general en relación con la actuación y las prestaciones del Servicio, de manera presencial, escrita, telefónica o telemática.
- Recibir orientación acerca de los requisitos jurídicos y técnicos para las actuaciones o solicitudes que se propongan realizar ante el Servicio.
- Acceder a los archivos y registros del Servicio en los términos previstos en las Leyes.
- A la tramitación diligente de los asuntos que requiera y a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados/as.

La ciudadanía tiene la obligación de:

- o Comunicar a la policía cualquier hecho delictivo que presencien.
- o Facilitar los datos que sean solicitados por el o la agente.
- o Identificarse cuando sea requerido/a.
- o Seguir las indicaciones de los y las agentes en el desempeño de sus funciones.
- o Colaborar cuando sea requerido en situaciones de emergencia o preventivas.